



Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 3 de Octubre de 1945

- D. Luis de Cereza
- Gestores
- Jesús Díaz
- Andrés Bobarro
- Adolfo Sánchez
- Miguel Cereza

En la ciudad de Almansa, a tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de D. Luis de Cereza Roviara, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por doradas partes, de las consignaciones de presupuestos, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Examinada la certificación número 4 y relación valoradas de las obras de construcción del Mercadillo de Abastos de esta ciudad, ejecutadas durante el mes de Julio-Agosto del año 1945, por el contratista, don José Antón Adsuara, cuya certificación, expedida por el Arquitecto Director de las obras, don Miguel López González, importa la cantidad de pesetas treinta y seis mil

Distribución fondos mes actual

Extracto acuerdos mes anterior

Certificación nº 4 obras Mercadillo Abastos Julio-Agosto 1945

173
cincientas cuarenta y cuatro pesetas (366.440),
y se acuerda por esta Corporación Municipal
prestarle su aprobación, y que se elve
al Banco de Crédito Local de España, a los
efectos de que remita a este Ayuntamiento
el importe de dicha certificación para su
abono al contratista y a los efectos proceden-
tes, con arreglo a lo estipulado en la Escritura
de dos de febrero de mil novecientos
cuarenta y cinco.

Escrito D. Mario Arriaga
renovación contrato
seguros contra incendios

Que pase a estudio de la Comisión de Hacienda el escrito de D. Mario Arriaga, representante en esta de la Compañía Anónima de Seguros contra Incendios "El Norte", sobre renovación del contrato de seguros de los edificios municipales.

Circular sobre ejercicio
funciones simultáneas
funcionarios
municipales

Quedar enterados y que se cumplimente la Circular número 216, del Gobierno Civil, inserta en el Boletín Oficial de la provincia, del 17 de Septiembre de 1945, comunicando la Circular de la Dirección General de Administración Local respecto a ejercicio de funciones simultáneas incompatibles de los funcionarios municipales.

Pensión viudedad a
D.ª Ana Martin
Caballero, viuda de
D. Juan Cuervo
Salamanca

En virtud de que don Juan Cuervo Salamanca, Indico de Asistencia Pública Domiciliaria que fue de este Ayuntamiento, fallecido el 30 de Agosto del año actual, prestó servicios efectivos a este Ayuntamiento durante más de veinte años, según consta de los antecedentes obrantes en esta Corporación, y visto lo dispuesto en la Orden Ministerial de 11 de Enero de 1939, así como el Reglamento de 23



de Agosto de 1934, aplicable al caso de que se trata, se acuerda por unanimidad: conceder a doña Ana Martínez Cabalero, viuda del Indio don Juan Cuesta Salazar, la pensión anual de mil seiscientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, (1.687'50), o sea la cuarta parte del haber que tenía dicho funcionario, incluidos sueldos y quinquenios, otorgándose esta pensión de viudedad con efectos desde 21 de Agosto último, con cargo al Capítulo 1.º Artículo 2.º

Abono a Diputación Provincial de Almansa con arreglo a disponibilidades.

Quedar autorizados del acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, inserto en el Boletín Oficial de la provincia, fecha 3 del actual, requiriendo se haga efectivo el saldo deudor que resulta por el concepto de Aportación Municipal forrosa ordinaria, que deberá abonarse antes del 10 de Octubre corriente y en su defecto se procederá a hacer se efectivo por la vía ejecutiva. Se acordó se cumplimentase haciendo efectivo el débito dentro de las disponibilidades del erario municipal.

Suplementos crédito

Vistas las propuestas de suplemento de crédito que han sido leídas y constan en el expediente respectivo, para dotar los capítulos 1.º artículo 2.º; capítulo 2.º, artículo 1.º; capítulo 5.º, artículo 1.º; capítulo 7.º, artículo 8.º; capítulo 8.º, artículos 1.º y 2.º; capítulo 9.º, artículos 3.º y 4.º; capítulo 11.º, artículo 6.º; capítulo 13.º, artículo 3.º; y capítulo 18.º, artículo 1.º, del presupuesto de gastos del vigente ejercicio, que se formula por la Intervención Municipal

con informe de la Comisión de Hacienda y hace suyas esta Corporación en sesión de nueve de Agosto último.

Considerando que durante la tramitación del mismo se han observado las prescripciones legales.

Esta Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar los suplementos de crédito indicados, que ascienden a la cantidad de noventa y cuatro mil pesetas.

Nuevas modalidades de aportaciones, que se publicarán, para la construcción Cuartel. Guardia Civil

Quedará enterado del oficio fecha 2 del corriente, del Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Guardia Civil de la 135 Comandancia, Albacete, trasladando escrito del Excmo. Sr. Director General del Cuerpo, referente a que se están estudiando nuevas modalidades sobre aportaciones para construcción de Cuartel, que en breve se publicarán para que los Ayuntamientos puedan basarse en sus ofrecimientos. Lo que participa como resolución del acuerdo de este Ayuntamiento de 27 de Agosto último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y cuarenta minutos de lo que yo el Secretario certifico. *honorable*

El Interrentor
El Secretario



sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 33 de Octubre de 1945

Alcalde

En la ciudad de Almansa, a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Cueva Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se representan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar las cuentas de recaudación de los arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Impresión de pescados, Degüello de cerdos, Consumo de carnes, Bebidas, Puertos públicos, Apertura de establecimientos, Construcciones y obras, Industrias calderas, Rodaje, Ocupación de la vía pública, Tránsito de animales y aguas, correspondientes a los meses de Agosto y Septiembre próximos pasados.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 524'35 pesetas, por servicios telefónicos urbanos e interurbanos prestado a este Ayuntamiento durante Agosto pasado; Otra de Sociedad Anónima Hidroeléctrica de Arzoba, de 6'73 pesetas,

Don Luis de Cueva

Don Estorces

Don Jesús Díaz

Don Andrés Colomero

Don Adolfo Sánchez

Don Miguel Cresca

Cuentas arbitrios

Agosto y Septiembre 1945

Cuentas

Cuentas.

por alumbrado eléctrico al Juzgado de Instrucción durante Julio pasado; otra de la misma, de 456'50 pesetas, por energía eléctrica para fuerza motriz durante Julio en el caso de Aguas potables; otra de la misma, de 125'97 pesetas, por alumbrado eléctrico durante iguales mes y sitio; Catorce de la misma, de 456'99 pesetas, por alumbrado eléctrico en casa calle Calvo Sotelo, n.º 37, Hospital, Escuelas Nacionales, Depósito de Aguas potables, Cuartel de la Guardia Civil, Delegación de Abastos, Antonio Parrilla Prieta, Juzgado Municipal, Oficinas de este Ayuntamiento y Inspección de Vigilancia, durante Julio pasado; cuatro de otros tantos Guardias Civiles, de 50' pesetas cada una, por gratificación de pabellón, correspondiente a Agosto último; cuatro de los mismos, de 50' pesetas cada una, por igual concepto y mes de Septiembre pasado; otra de Vicente Muñoz, de 25' pesetas, por un león para servicio del jardín; otra de Miguel Comácher, de 30' pesetas, por un proreceptor para la máquina Hispano Olvetti de estas oficinas; otra de José López, de 50' pesetas, por apreciar y medir terrenos que ocupa la carretera a Helón, terrenos del uso de los del Cementerio y una era de para trabajar; otra de Sr. Gómez, de 25' pesetas, por hilo V. D. para la frente del jardín; otra de Antonio Olaya Jover, de 270' pesetas, por jornales invertidos durante Septiembre último, como auxiliar del Jardinero; otra de Antonio Real, de 75' pesetas, por un ataúd para el enterramiento del cadáver de un asilado; otra de José Francisco Segarra, de 31'50 pesetas, por



insustituida para el Almuerzo; otra de Santiago Guardiola Blanco, de 150' pesetas, por un remate para la frente de la Glorieta; otra de Pedro Coludo Mejías, de 143' pesetas, por cemento y cal para el Matadero y fuentes; otra de José Saravia, de 111' pesetas, por arreglo de muebles de Escuelas, de estas oficinas y del Almuerzo; otra de Francisco Matia Medina, de 100' pesetas, por limpieza en trabajos del Matadero; otra de Uviedo de Antonio Gómez, Suesora, de 221'60 pesetas, por material eléctrico para este Ayuntamiento; otra de Felipe Gómez Sáiz, de 44' pesetas, por una cartilla de piel para servicio de este Ayuntamiento; otra de E. Bantos, de 60' pesetas, por acarreo de un vagón de carbón desde la estación, para este Ayuntamiento; otra de Juan A. García, de 58' pesetas, por puercoetes y comidas para individuos de la Guardia Civil en comisión de servicio; otra de Concepción Gil Bararó, de 90' pesetas, por jornales como sirviente del Hospital durante Septiembre último; otra de Eudoro Sáiz Sáiz, de 108' pesetas por jornales durante igual mes, como Conserje del Matadero; otra de Rosario Barion San Rafael, de 50' pesetas, por iguales conceptos y mes, como barrendera del Mercado; otra de la Superiora del Hospital de 158' pesetas, por dietas y gastos menores en dicho Hospital durante Agosto último; otra de la misma, de 136' pesetas por igual concepto, durante Septiembre pasado; tres de 500' pesetas cada una, de Juan Cuervo López, por sus servicios prestados en el proveo de Aguas potables, según contra-

Cuentas

to durante la segunda quincena de Agosto y primera y segunda de Septiembre ultimos; dos de Valda de V. Clement Vela, de 1420'90, por impresos y material de oficina para la Intervencion de este Ayuntamiento; otra de Julian Lopez Ruano, de 490'44 pesetas, por lamparas para el alumbrado publico; dos del Representante de la Sociedad General de Autores Espanoles, de 121'06 pesetas, por derechos de autor, durante los meses de Agosto y Septiembre ultimos; cuatro de Miguel Collado, de 875' pesetas, por jornales con un cambio en la imprenta del Matadero, riego de la feria, y reparacion de cables; tres de Juan Encina Lopez, de 295'30 pesetas, por reparaciones en la bomba del Matadero, hacer la regadera para la rube de riegos y dos mangueas; otra de Amalia Iglesias, de 82' pesetas, por la imprenta de primitiva en las Escuelas Nacionales de la calle del Sr. Anido; otra de Antonio Pardo, de 255' pesetas, por primitiva anuncios en las afueras de la poblacion prohibiendo arrojar escombros y blanquear la escalera de la Impresion de Vigilancia; otra de Ramon Laverion de 52' pesetas, por primitiva para los trabajos del Catastro Topografico Parcelario; otra de Ricardo Lopez, de 208' pesetas, por una puerta y herraje para el Matadero; otra de A. Lebrino, Comisionario de carbon, de 1772' pesetas, por un vagon de carbon para calefaccion de este Ayuntamiento; otra de Pedro Lopez Encina, de 47'38 pesetas, por doce caparos de plomo para el servicio de reparacion de cables; otra de "Darrys", S. C., de 47'68 pesetas, por articulos de oficina para este Ayun-



miento; otra de Hijos de Antonio Molera, de 100'40 pesetas, por igual concepto; cuatro, de Viudas de Hijos de Constantino Sánchez, de 589'60 pesetas, por impuestos y objetos de escritorio, para este Ayuntamiento, Delegación Local de Abastos y Guardia Civil de esta; ocho de Espin Sánchez, importantes 2894'55 pesetas, por jornales y materiales en construir cimientos en la fuente del jardín, y otros, reparaciones en mudar arquitas de dicho jardín, reparaciones en la fuente del Chino, con el fontanero en varios sitios, en el Matadero, en construir pavimento en la Plaza del Candillo y otros, en el Matadero, y en las tuberías de desagüe del mismo; otra del mismo, de 997'50 pesetas, por 95 metros de bordillo construidos en la calle del Sr. García Valmi; otra de Dionisio Almuendros Gutiérrez, de 75' pesetas, por servicios de auto para el Sr. Alvalde; otra de Francisco Santos Sánchez, de 120' pesetas, por igual concepto, a Belen, con el Sr. Alvalde; siete de Antonio Triguero Viramón, de 1740' pesetas, por servicios de auto con el Sr. Alvalde a Albacete y otros lugares; otra del Jefe del Depósito Municipal D. José Santos, de 189'90 pesetas, por gastos ocasionados en dicho Depósito durante el tercer trimestre del año actual; otra del Depositario de fondos de este Ayuntamiento, D. Gabriel Milán Tomás, de 1948'34 pesetas, importe de gastos ocasionados en el tercer trimestre del año actual, con cargo al Presupuesto para atenciones de la Administración de Justicia; otra de Fulgencio Sánchez, Alguacil-Encargado, de 577'40 pesetas, por gastos menores de este Ayuntamiento durante el tercer

Cuentos

trimestre del año actual; otra de Juan Buenos No-
luisa, de 138234 pesetas, por medicamentos suministrados a la Beneficencia y Guardia Civil, durante el mismo trimestre, y otra de Amparo Lanza, viuda de Sánchez, por iguales conceptos y trimestre.

Normas confección
Presupuestos ordinarios 1946

Quedar enterados y que se cumplimente, la Orden de la Dirección General de Administración Local, fecha 2 de Octubre de 1945, inserta en el Boletín Oficial del Estado del 7, dando normas para la confección de los Presupuestos ordinarios para 1946.

Adquisición uniformes Guardia Municipal

Autorizar a la Alcaldía para en tanto correspondiente para la adquisición de uniformes con destino a los Guardias Municipales de este Ayuntamiento.

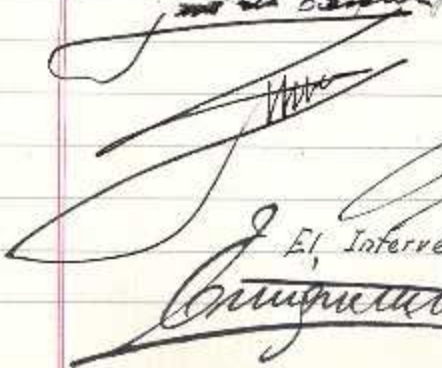
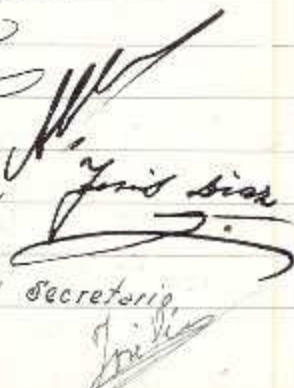
Normas sesiones

Que en lo sucesivo se celebren las sesiones de este Ayuntamiento los jueves, y hora de las diez y ocho.

Donativo a Centro Obreros Acción Católica

Conceder un donativo al Centro Especializado de Obreros de Acción Católica, para ayudar a los gastos de desplazamiento y estancia en Murcia, para asistir a Ejercicios Espirituales, cuyo donativo consistirá en la cantidad de mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las tres, de lo que yo el Secretario certifico.


El Interventor,

El Secretario



Sesión extraordinaria del 33 de Octubre
de 1915. Contribuciones especiales.

Alcalde

D. Luis de Torres

Gestores

D. Miguel Cuenca

D. Ordolfo Sánchez

D. Jesús Díaz

D. Andrés Colomer

D. Juan Ceballos

En la ciudad de Almansa, a once de Octubre de mil novecientos quince, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de D. Luis de Torres, Rivira, los señores Gestores que al margen se expresan, cuyos señores constituyen más de las cuatro quintas partes de que se compone esta Corporación, para tratar sobre el establecimiento de Contribuciones Especiales para la ejecución del Proyecto de Saneamiento de esta población.

Contribuciones
Especiales.

Abierta la sesión y declarada pública, se dio lectura por el Secretario, de los artículos del Estatuto y Ley Municipal y demás disposiciones vigentes pertinentes al acto.

Y para dar cumplimiento a la resolución dictada por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 26 de Septiembre de 1914, en el expediente incoado por este Ayuntamiento, solicitando autorización para contratar con el Banco de Crédito Local de España, en préstamo para atender a la construcción de un Mercado de Abastos y al Saneamiento de esta población, según Presupuestos extraordinarios aprobados por esta Corporación y sancionados por el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia,

23
por las cantidades de 1,115,500 pesetas y
1,200,000 pesetas, respectivamente, despues
de deliberar sobre el asunto, esta Corpora-
cion, por unanimidad, acuerda estable-
cer las contribuciones especiales que se deter-
minan en el Titulo IV, Capitulo III, del li-
bro 2.º del Estatuto Municipal en relacion
con el apartado a) del articulo 299 de di-
cha ley, en la parte correspondiente, para
la ejecucion del proyecto de saneamiento
de esta poblacion, dando tambien, con
este acuerdo, cumplimiento a la condicion 7.ª
de la escritura de préstamo concertada con
el Banco de Credito Local de España, de fe-
cha 2 de febrero de 1945.

Igualmente se acuerda autorizar plura-
mente a la Alcabdia para cuanto se rela-
cione con el desarrollo y ejecucion de este
acuerdo.

Y terminado el objeto de la sesion se le-
vantó esta a las diez y ocho horas y cuarenta
y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

José de Benavente

[Signature]

José Luis

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor,

El Secretario,

[Signature]

[Signature]



Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día
25 de Octubre de 1945

Alcalde

D. Luis de Beresa

Regidores

D. Jesús Díaz

D. Miguel Cuenca

D. Adolfo Sánchez

D. Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Beresa Pavia, los Sres. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedan enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 4.787,75 pesetas, por servicio telefónico urbano e interurbano prestado a este Ayuntamiento durante el pasado mes de Septiembre; otra de José Alguero Serra, maestro abbañil, de 115,22 pesetas, por los jornales invertidos en el derribo de un muro en el Cementerio municipal; otra de Francisco Cantos Vieches, de 220 pesetas, por diversos artículos para este Ayuntamiento; otra de Miguel Martínez, de 27 pesetas, por suscripción al periódico "Pueblo"; otra de Jose Espi, de 89 pesetas, por arroyos efectuados en la División y en Escuelas Nacionales; cuatro de 50 pesetas cada una, de otros tantos Guardias Civiles de este Puesto, como gratificación de pabellón, correspondientes al mes

Cuentas

de Octubre; otra de José Inmaculada Navalón de 75'-
 pesetas, por jornales invertidos en los Jardines, du-
 rante el mes de Septiembre pasado; otra de Juan
 Encina López, de 500'- pesetas, por dos servicios
 prestados durante la primera quincena del mes de
 Octubre en el pozó de Aguas Potables; otra de
 Miguel Collado, de 140'- pesetas, por jornales inver-
 tidos con un carro en la calle del Hospital y
 Plaza Santa María; otra de Rosario Barrio Lau-
 rafael, de 50'- ptas. por limpieza del mercado;
 otra de Eudoro Salas Salas, de 168'- pesetas, por
 los servicios prestados como boucherfe del matadero
 Municipal; otra de Concepción Gil Navarro de
 90'- pesetas, por los servicios prestados en concepto
 de sirvienta en el Hospital Municipal; otra de
 Francisco Moreno Gil, de 30'- ptas., por el arreglo
 de la estufa para calefacción; otra de Vinola de
 Hijo de Constantino Sanchez, de 159'60 pesetas, por
 diversos artículos para este Ayuntamiento; otra
 de la misma, de 94'60 pesetas, por artículos faci-
 litados a la Delegación de Abastos; otra de la
 misma, de 62'10 pesetas por diversos objetos para
 la Casa-Quartel de la Guardia Civil; otra de José
 Villaseca, de 125'- por el servicio de auto pes-
 tido al Sr. Capitán de la Guardia Civil a la Es-
 tación de Caudele; otra de Pascual Sarriso, de
 50'- pesetas por pintura facilitada al topógrafo;
 otra de Francisco Collado López de 60'80 pesetas
 por ladrillos facilitados para obras en el matadero
 Municipal; otra del mismo, de 126'90 pesetas, por
 ladrillos y cal, para obras en el desagüe del Jar-
 din; otra de Nicolás Navarro y Hermans, de
 45'05, pesetas, por artículos para este Ayuntamiento.



Cuentas

otra de Manuel Lardo, de 780^{.-} pesetas, por trabajos de pinturas efectuados; otra de Juan Antonio Garcia de 51^{.-} pesetas, por pernoctas en sus viviendas varios miembros de la Guardia Civil; dos de Hijo de Antonio Molina de 114^{.'50} y 172^{'75} pesetas, por diversos artículos facilitados a este Ayuntamiento; otra de Papeleria Vila de 157^{'75} pesetas por un preso para este Ayuntamiento; otras de Hijo de José Martínez García de 59^{'60} pesetas por pilas eléctricas y otros, para el servicio de este Ayuntamiento.

Ratificar sesión extraordinaria del 55 actual

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de once de Octubre actual y se ratificaron los acuerdos adoptados en la misma.

Aprobar Cuenta Caudales

Aprobar la cuenta de caudales de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del año actual mil novecientos cuarenta y cinco, presentada por el Depositario de Fondos Municipales.

3^o trimestre 1945.

Conceder un donativo de 750^{.-} pesetas a la Revista "Guía-Programa" de Albacete, como subvención por su información sobre asuntos de esta ciudad.

Subvención "Guía-Programa", Albacete

Examinada la certificación número 5 y relación valorada de las obras de construcción del mercado de Abastos de esta ciudad, ejecutada durante el mes de Septiembre de 1945, por el contratista D. José Antón Urdumar, cuya certificación expedida por el Arquitecto Director de las obras, don Miguel López Troncales, importa la cantidad de pesetas cincuenta y cuatro mil quinientas veintinueve con cuarenta céntimos (54.529^{'40}), y se acuerda por esta Corporación Municipal prestarle su aprobación y que se clave al Banco de Crédito

Certificación gastos obras Mercado de mes Septiembre año actual

Local de España, a los efectos de que remitan a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación para su abono al contratista y a los efectos procedentes, con arreglo a lo estipulado en la Escritura de dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Solicitud de D^{ña} Teresa Segura Catalá, sobre cesión terrenos al Ayuntamiento

Que en virtud de lo solicitado por D^{ña} Teresa Segura Catalá, viuda de Ricard, se ordene por la Alcaldía que por técnico o perito municipal se marque la alineación que hayau de tener las construcciones en el solar de la propiedad de dicha solicitante, perteneciente a la finca "Las Norias", enclavado entre la vía del ferrocarril y la calle Baldís, con el fin de que pueda venderse para solares y construir viviendas, con lo que se facilitarían las construcciones en esta población, y siempre que la interesada ceda gratuitamente a este Ayuntamiento los terrenos necesarios de los espacios que se señalen para enclavar las calles correspondientes. Y agradecer la cesión de dichos terrenos al Ayuntamiento.

Procesion Médico Asistencia Pública de don José Sans

Quedar enterados de que con fecha 12 del corriente se ha posesionado del cargo de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Ayuntamiento, Distrito 3^o, con carácter interino, don José Sans Vallabá, nombrado por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Anteponiendo al Cesor Delegado de Montes para que se informe de los peritos de ganadería del escrito presentado por don Ramón Viscaino Sánchez, labrador, de la labor "Picabarajas", respecto a lo que expone dicho solicitante de la distribución de pastos, y se resuelva



Designando a don Jesus Diaz para formar parte Hermandad Labradores

Circular Gobierno Civil sobre formacion Presupuestos

Circular Seccion Provincial Admon. Local, sobre formacion Presupuestos

Recargo Municipal 25 por 100 sobre Contribucion Industrial y Patente Nacional Automoviles (clases B y C)

Autorizar a don Miguel Cuesca sobre compra de un motor a don Victor Oranzabe

lo que correspondiera sobre el asunto. - Designar al Concejal don Jesus Diaz Gousalles, para formar parte de la Junta Local Agraria en el seno de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de este pueblo, de acuerdo con la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945.

Quedan enterados y que se cumplimenten la Circular del Gobierno Civil, inserta en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 19 de Octubre de 1945, sobre formacion de Presupuestos Municipales para 1946. -

Se dio cuenta por lectura integral de las Circulares de la Seccion Provincial de Administracion Local, sobre formacion de Presupuestos Municipales para el ejercicio de 1946, y la Corporacion quedo enterada, acordando se proceda a su exacto cumplimiento.

En virtud de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1945, se acuerda establecer sobre la Contribucion Industrial y la de Patentes Nacional de vehiculos de motor, (clases B y C) el recargo municipal del veinticinco por ciento que autoriza dicha Ley. Asi como establecer el máximo que autorice la indicada Ley, como recargo municipal, respecto a las demás contribuciones e impuestos y sobre Electricidad. -

Autorizar plenamente al Sr. Primer Teniente de Alcalde don Miguel Cuesca Trinchaut, para resolver en nombre del Ayuntamiento, respecto a la adquisicion de un motor de don Victor Oranzabe, para el servicio de abastecimiento de aguas potables de esta poblacion.

Resolución por don
Jesus Diaz concurre
sillo adquisicion un
formos Guardia m
unicipales.

Que por el vector don Jesus Diaz Causales,
se resuelva el concurso verificado para la ad-
quisicion de uniformes para los Guardias mu-
nicipales.

Obras Cementerio

Que por la Alcaldia se verifiquen las gestio-
nes necesarias para llevar a efecto las obras ne-
cesarias y necesarias en el Cementerio, a fin de no
dejar desatendido el servicio de enterramientos, que-
dando anticuada respecto al traslado de estos
mortales, previo los requisitos correspondientes, en
virtud de la urgencia y necesidad de derri-
bar algunos nichos, para establecer la oportu-
na rebanizacion y arreglo del Cementerio mu-
nicipal.

Aprobacion certifi-
cacion gastos obra
Cementerio

Examinada la certificacion de valoracion de las
obras de Ensanche del Cementerio municipal de esta
ciudad por el contratista don Jose Alguero Serra,
importante la cantidad de cuarenta y un mil quin-
cientas veintiocho pesetas con cuarenta y cinco cen-
timos, cuya certificacion fue expedida por el Arquitecto-
Director de dichas obras don Miguel Lopez Cau-
sales, esta Corporacion municipal acuerda por una-
nidad prestarle su aprobacion

Subastas pastos de
besas 5.945-46, adju-
dicadas Ajusta-
miento derecho
tanteo

En vista del resultado de las correspondientes su-
bastas de los aprovechamientos de pastos de las dehesas
del monte Pinar de este Propio, numero 70 del Cata-
logo, para el año forestal de 1945-1946, y resultando
como mejores postores, respectivamente, los siguientes:
"Torquemada", don Rogelio Lopez Pio, por el tipo de cua-
tro mil seiscientos setenta y cuatro pesetas; "Sierra",
don Constantino Sanchez Aluendros, por el tipo de
tres mil trescientas sesenta pesetas; "Pria", don Juan
Pio de la Asuncion, por el tipo de cuatro mil trescien-



tas veintiseis pesetas, cuarenta céntimos; "Pauelos", don Diego Romero de Ves, por el tipo de trescientas sesenta pesetas; "Campillo", don Juan Llo de la Asunción por el tipo de trescientas cincuenta pesetas, sesenta céntimos; "Alcoy", don Antonio Sánchez Junier, por el tipo de cuatrocientas cuarenta y dos pesetas; "Inojón Blanco", don José Podes Gajardo, por el tipo de cuatro mil cuatrocientas cinco pesetas; "Casti", don Pascual Ferrer Sánchez, por el tipo de cinco mil diez pesetas; "Jódar", don Modesto Piquero Navalbis, por el tipo de tres mil setecientos catorce pesetas; "Fuente del Pino", don J. Ramón Arcas García, por el tipo de quinientas cincuenta pesetas; "Botas", don Diego Piquero Viscaino, por el tipo de tres mil ochenta y cuatro pesetas, y "Caparral", don Antonio Martínez Sánchez, por el tipo de siete mil cuatrocientas diez pesetas. Y habiéndose reservado este Ayuntamiento el derecho de tanteo, se acuerda por unanimidad, por convenir a los intereses municipales y de los ganaderos hacer uso de dicho derecho de tanteo, y en su virtud, con arreglo al artículo 86 del R. D. de 17 de Octubre de 1925, adjudicar dichos aprovechamientos a este Ayuntamiento, por los tipos citados, por ser las máximas posturas que se han hecho, y además los gastos de gestión técnica; y que por la alcaldía se transcriba este acuerdo a la Jefatura del Distrito Forestal de Albacete, a los efectos procedentes.

Autorizar alcaldía
nombres y apellidos
Comisionados a proveer
nuestro pastos dehesas

Se acordó también autorizar plenamente a la Alcaldía para designar Comisionados para los aprovechamientos de las dehesas del monte Pinar de este Píjaro, así como para cuanto se relacione con la ejecución de dichos aprovechamientos.

Proyecto Presupuesto
Municipal de
ejercicio
5.946.

Fue en cumplimiento y a los efectos de lo que pre-
vee el artículo 5º del Reglamento de Hacienda
Municipal de 23 de Agosto de 1924, se aprueba
el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para
el ejercicio de 1946, y que se expone al público
por ocho días, durante los cuales y otros ocho días
siguientes podrán formular los contribuyentes o
entidades interesadas las reclamaciones u observa-
ciones que estimen pertinentes.

Datos clasificacio
Intervencio
Depositaria

Aprobar los datos de clasificacio
Intervencio
Depositaria
de este Ayuntamiento,
formados para su remision a la Superioridad, con
arreglo a las normas dictadas por la Direccion
General de Administracion Local en su Circular
de 22 de Octubre de 1945, (Boletin Oficial del Es-
tado del 25), y se acuerda estimar la Intervencio
de categoria Tercera, y la Depositaria de categoria
quinta, fijando en 60.000 pesetas la cuantia de
la fianza para el cargo de Depositario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
la sesion a las diez y nueve, de lo que yo el
Secretario certifico.

José de Barona
José de Barona
José de Barona
José de Barona
El Interventor,
José de Barona
El Secretario,
José de Barona



Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del dia 55 de Noviembre de 1945

- Presidencia de Excmo. Sr. D. Luis de Ezcasa
- Gestores: Sr. D. Miguel Carrasca, Sr. D. Juan Alarica, Sr. D. Jesus Diaz, Sr. D. Andres Colomer

En la ciudad de Almansa, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Ezcasa Rovira, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Distribución fondos mes actual

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por doradas fuertes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos mes actual

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Anulación recibo Antonio Navarón Pesas y medidas mas propias

Que en vista del escrito de don Antonio Navarón Díaz, industrial, vecino de esta ciudad, pidiendo se anule el recibo correspondiente a 132.000 kilos de mra, por arbitrio sobre Pesas y Medidas, en virtud de haber sufrido el error de haber dado como comprada la mra de su propiedad, se acuerda, previos los informes oportunos, que se proceda a la anulación de dicho recibo, dejándolo sin efecto.

El adquisición tuber-
ría para con direc-
ción aguas Cementerio

Anterior a la Alcaldía para gestionar,
por conducto de don Juan Guerra López, el
adquirir la tubería roscaada galvanizada
necesaria para la conducción de aguas al
Cementerio Municipal.

Escritos de D. Juan
García Amorós y
D. José Antº Tundero
Reporte e Inquilini-
nato

Que pasara informe de la Comisión de Ha-
cienda los escritos de don Juan García Amo-
ros y don José Antonio Tundero, referentes a
ejecución del pago de arbitrios de Repartimien-
to General y de Inquilinato.

Exposición al Ayuntº
impuesto sobre vino
sidra y Consumos
Sujo

Quedar enterados de la Orden de 31 de Octu-
bre de 1945, del Ministerio de Hacienda, insere-
ta en el Boletín Oficial del Estado de 8 de No-
viembre de 1945, por la que se dan normas
para el traspaso a los Ayuntamientos del
impuesto sobre el vino y la sidra y de los
conceptos del impuesto de Consumos de Sujo
que se transfieren a los Ayuntamientos en
virtud de la Ley de Bases de Régimen Local
de 17 de Julio de 1945; y se acuerda autori-
zar a la Alcaldía e Intervención de fon-
dos municipales para cuando se relaciona
con el cumplimiento de dichas disposiciones,
asi como para la organización de los servi-
cios de recaudación correspondientes a las
exacciones que se establecen en la munic-
ipal Ley de Bases de Régimen Local, de 17
de Julio de 1945.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión a las diez y ocho y treinta minu-
tos, de lo que, como Secretario, certifico.


El Interventor
Encarnación Muñoz

José Díaz
El Secretario
José Díaz



Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
 del día 6 de Diciembre de 1945

- Alcalde
- D. Luis de Cerezo
- Gestores
- Virgilio Cuencas
- Juan Albarca
- José Díaz
- Andrés Colmenero

En la ciudad de Almansa, a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Cerezo Rovira, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

- Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.
- Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.
- Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.
- Aprobar las cuentas de recaudación de los arbitros municipales sobre Carnes, Bebidas, Rodaje, Ocupación de la vía pública, Pesas y Medidas, Degüello de cerdos, Tránsito de animales, Industrias calderas, Pescados, Apertura de establecimientos, Construcciones y obras, Préstos públicos, Inspección de cerdos y Aguas, correspondientes al mes de noviembre

- Distribución fondos mes actual
- Extracto acuerdos mes anterior
- Cuentas recaudación arbitrios nov. 1945

Cuentas

próximo pasado.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 536'60 pesetas, por servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento y otras dependencias municipales durante Octubre último; dos de S.A. Hidroeléctrica de Amalá, de 362'40 pesetas, por alumbrado y energía para fuerza motriz en las Aguas Potables, molino de Zucaña durante Agosto pasado; catorce de la misma, de 127'97 pesetas, por igual concepto en este Ayuntamiento, Hospital, Escuelas Nacionales, Cuartel Guardia Civil, Oficina de Abastos, Depósito de Aguas Potables, Guardia Noche, 8, Juzgado Municipal e Inspección de Vigilancia, durante Agosto último; dos de José Villahersusa, de 515 pesetas, por servicios de auto, con el Sr. Alvarado, a Bellin y a La Cerámica; dos de Antonio Trigueros Tricaino, de 340 pesetas, por igual concepto a Abasto y al Comisariato de esta ciudad; una del Comandante de este Puerto de la Guardia Civil, de 100 pesetas, por gratificación de calificación correspondiente a Octubre y Noviembre últimos; cuatro de otros tantos Guardias Civiles de 50 pesetas cada una, como gratificación de pabellón de Noviembre próximo pasado; otra de Juan A. García, de 33 pesetas, por cama y comida en su posada de San Antonio; otra del mismo, de 124 pesetas, por igual concepto; otra de Antonio Peral de 54 pesetas, por jornales de Brigadas y Guardias; tres de Trinda de Hijo de Constantino Simcher, de 274'05 pe-



setas, por impresos y objetos de escritorio para este Ayuntamiento, Delegación local de Abastos y Guardia Civil; tres de hijo de Antonio Molinas, de 407'05 pesetas, por igual concepto para este Ayuntamiento y Junta Municipal del Censo Electoral; cuatro de Felipe Gómez Sáiz, de 778'55 pesetas, por efectos de escritorio para servicios de Aguas y otros de este Ayuntamiento; una de Rosarío Ramón San Rafael, de 50' pesetas, importe de sus haberes de Noviembre último como barrendera del mercado; otra de Concepción Navarro Rivero, de 90' pesetas, por igual concepto y más como sirvienta del Hospital; otra de Edoardo Sáiz Sáiz, de 168' pesetas, por iguales conceptos y más como Consejo del Mercado; otra de Fernando Maizmon, de 71'30 pesetas, por cristales colocados en el Mercado, Hospital y Escuela Nacional calle de Aragón; otra de Francisco Collado López, de 121'57 pesetas, por la drillas y cal para la fuente de la calle de la Estrella; otra de Francisco Jovero, de 336' pesetas, por gastos ocasionados con motivo de la visita que iba a efectuar el Comandante a esta provincia en Mayo último; otra de Francisco Moreno Bid, de 77' pesetas, por una estufa y tubo para las Escuelas Nacionales de la calle de St. Colomas; dos de la Superiora del Hospital, de 672' pesetas, importe de dietas y gastos menores recorridos en el Hospital durante Octubre y Noviembre últimos; dos de Antonio Gabaldón, de 772' pesetas, por leña para la calefacción de este Ayuntamiento; tres de Juan

Cuentas

tenencia López, de 1500 pesetas, importe de
sus servicios prestados durante la segunda
quincena de Octubre y primera y segunda de
Noviembre del año actual, en el proveo de Aguas
de Abastecimientos de esta ciudad; tres del
mismo, de 515 pesetas, por trabajos y gastos en
la calificación de estas oficinas y proveo de Aguas
potables; dos de Ceferin Sánchez, de 7.949 pesetas,
por construcción de cinco nichos y desmontar
y montar la cubierta de los nichos viejos en
el Comedor Municipal; otra de Pedro Jarama
de 50 pesetas, importe del resguardo del
solar comprado para la ampliación de este
Comedor; otra de Casa Gómez, de 30 pesetas
por pilas para vitornas de la Inspección
de Higienencia; otra de Ricardo López de 280
pesetas, por cuatro ataridos para el enterra-
miento de los cadáveres de otros tantos pro-
prios de solemnidad; tres de Miguel Collado,
de 490 pesetas, por jornales con un carro, en
el Comedor, Escuelas Racionales y varias
calle; otra de J. Collado, de 140 pesetas, por
igual concepto en la calle del Muelle; otra de
la farmacia de M. Jordán y Sánchez, de
3641'75 pesetas, por medicamentos suministrados
a la Beneficencia y Guardia Civil du-
rante Julio, Agosto y Septiembre del año actual.
Quedar enterados de la Orden del Ministe-
rio de Agricultura de 9 de Noviembre de 1945
(B.O.E. del 17) sobre suspensión de subastas para
aprovechamientos resineros de los montes públi-
cos, y que con arreglo a la disposición 4.ª de
dicha Orden, se comuniquen al Sindicato Ra-

Suspensión subastas
procedimientos resineros
montes públicos y
reunión subastas directas
conforme aprovechamientos
resineros



sional de la Madera y el Corcho la renuncia de este Ayuntamiento a realizar directamente la explotación del aprovechamiento de resina del monte "Primar de estos Propios," por carecer de medios para efectuarla.

Que con motivo del derrochamiento de algunas paredes y nichos del Cementerio Municipal, y para acondicionar cables del mismo, se acuerda por unanimidad, que se derriben sesenta y seis nichos, y que los restos metálicos contenidos en los muricados nichos sean trasladados a otros nichos nuevos de sus respectivas bases, abonando cinco pesetas por cada uno en concepto de derechos municipales.

Se acuerda autorizar plenamente a la Alcaldía para abonar, por servicios municipales, remuneraciones al personal de este Ayuntamiento, respecto a trabajos y horas extraordinarias correspondientes al año actual, y como paga de Navidad, facultando a la presidencia para llevarla a efecto en la forma y cuantía que considere procedente, tomando como base y norma la del año anterior, o sea el importe de una paga mensual, y con cargo a los capitulos correspondientes o, en su defecto, al Capitulo 18 del Presupuesto de Gastos.

Que se proceda a la construcción del departamento necesario con destino a Cementerio Civil, que previenen las disposiciones vigentes.

Autorizar a la Alcaldía para gestionar el

Derribar nichos para
mural de Cementerio
y trasladar restos metálicos
contenidos en
estos nichos

Paga de Navidad.

Construcción Cementerio Civil

Arreglo comisión de incendios y riego.

arreglo y documentación necesaria de la camioneta del servicio de incendios y riegos, acondicionándola, a la mayor urgencia, con objeto de poder utilizarla en dichos servicios.

Adquisición puerca
huerca para el Cementerio

Iguualmente se autoriza al Sr. Alcalde para la adquisición de una puerca de huerca para el Cementerio Municipal.

Ampliación puerca
no del Banco de
Credito Local de Es-
paña para Alcantarillado

Con arreglo a lo establecido en la cláusula segunda adicional de la Escritura de préstamo entre el Banco de Crédito Local de España y el Ayuntamiento de Almansa, otorgada en Madrid, ante el Notario D. Fidel Martínez Alcayna, en dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se acuerda por esta Corporación Municipal, con asistencia de más de las cuatro quintas partes de Sres. de que se compone esta Comisión Gestora del Ayuntamiento, y por el voto manírico de todos los asistentes, notificar al Banco de Crédito Local de España, que este Ayuntamiento, haciendo uso de lo prevenido en la mencionada cláusula segunda Adicional de dicha Escritura, amplía el préstamo hasta la cantidad autorizada por el Consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España, o sea pesetas dos millones, trescientas quince mil quinientas; y por tanto, habiéndose concedido el préstamo de un millón cinco mil quinientas pesetas, solicita se conceda la ampliación, o sea, pesetas un millón doscientas mil pesetas para poder realizar las obras de Alcantarillado.



que copia certificada de este acuerdo se remita al Banco de Crédito Local de España, a los efectos estipulados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y ocho horas y cuarenta minutos, de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Luis de Ceresa

Jesús Díaz

A. Jaudou
El Interventor
[Signature]

[Signature]

El Secretario

José Pico

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 33 de Diciembre de 1915.

- Alcalde
- D. Luis de Ceresa
- Gestores
- Archofo Sánchez
- Juan Albarca
- Jesús Díaz
- Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa, a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Ceresa Revira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

2
Combrar Agentes
temporeros para
confesion Padron
Habitantes 1946.

Antecirar a la Alcaldia para la designacion de Agentes Escribientes temporeros para la formacion del Padron de Habitantes de este termino municipal para 1946, y demas servicios necesarios de este Ayuntamiento.

6
Certificacion n.º 6
obras Mercado.

Examinada la certificacion numero 6 y relacion valorada de las obras de construcion del Mercado de Abastos de esta ciudad, ejecutada durante los meses de Octubre y Noviembre de 1945 por el contratista D. Jose Anton Acluar, cuya certificacion expedida por el Arquitecto Director de las obras, D. Miguel Lopez Gonzalez, importa la cantidad de pesetas cuarenta y cuatro mil noventa y siete con setenta y cinco centimos, (Ptas. 094'75), y se acuerda por esta Corporacion Municipal prestarle su aprobacion y que se abra al Banco de Credito Local de Espana a los efectos de que remita a este Ayuntamiento el importe de dicha certificacion para su abono al contratista, y a los efectos procedentes, con arreglo a lo estipulado en la Escritura de los de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Restar conformidad
al Presupuesto definitivo
del Camino "Del
C. V. n.º 430 a Belin"

Y Dada cuenta del oficio numero 886 de la Presidencia de la Excm. Diputacion Provincial de Albacete, Seccion de Vias y Obras Provinciales, referente al Presupuesto definitivo del Camino titulado "Del C. V. numero 430 a Belin", cuyo Presupuesto importa pesetas 332,776'60, Subvencion 242,926'75. Anticipo.



80.975'65. Parte que ejecuta la Diputación por cuenta del Estado: pesetas 320.777'60. Parte que ejecuta el Ayuntamiento: 8874'04; según expresa dicho oficio, se acuerda por esta Corporación Municipal prestar la conformidad al citado Presupuesto, y que en certificación de este acuerdo se remita a la Excm^a. Diputación Provincial, a los efectos procedentes, y se manifieste que los terrenos que se ocupen, se compromete este Ayuntamiento a ponerlos a disposición de la Excm^a. Diputación Provincial.

Y igualmente se acuerda solicitar la variación conveniente sin perjuicio para la obra, al objeto de ceñir la traza del camino lo más posible a la línea del ferrocarril.

Solicitado concierda con Diputación Provincial

Y que se solicite concierda con la Diputación por el municipio y parte obligatoria que correspondiera al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y ocho horas y cuarenta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.

Juan de Benito
 Juan de Benito

Juan de Benito
 Juan de Benito

El Interventor,
 Juan de Benito

El Secretario,
 Juan de Benito

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria

Alcalde del día 20 de Diciembre de 1915.

D. Luis de Torresca

Gestores

.. Adolfo Sánchez

.. Juan Abarca

.. Jesús Ojeda

.. Andrés Colmener

En la ciudad de Abmansa, a veinte de Diciembre de mil novecientos quince, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Torresca Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al convocarse se refirieron al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: una de 672'10 pesetas, de la Compañía Telefónica Nacional de España, importe del servicio telefónico prestado durante noviembre último; otra de Pedro Garcia Gosalvo, de 4.072'25 pesetas, por uniformes para las Guardias Municipales; otra de Eudoro Lator Lator, de 168' pesetas, por sus servicios como Conserje del Matadero durante el mes actual; otra del mismo, de 168' pesetas, por iguales conceptos y mes; dos de Concepción Gil Navarro, de 150' pesetas, por iguales conceptos y mes como sirvienta del Hospital; otra de Juan Cuervo Lopez, de 500' pesetas, por sus servicios prestados durante la primera quincena del mes actual en el proceso de Aguas potables; otra de Rosario Bañón



San Rafael, de 50' pesetas, por sus servicios prestados como barrantero del mercado, durante el mes actual; otra de Hijo de Antonio Molina, de 170'90 pesetas, por impresos y obsequios de escritorio para este Ayuntamiento; otra de Blas Pizar Savidra, de 218' pesetas, por asegurar línea para calificación de este Ayuntamiento; otra de J. Collado, de 175' pesetas, por jornales con un carrero en la calle del Inmulo; otra de Dionisio Almondores Gutiérrez, de 60' pesetas, por un servicio de auto a Bonete con la Guardia Civil; otra de Antonio Triguero Vircaín, de 95' pesetas, por igual concepto con el Sr. Santos, a varias fincas de este término; otra de Eliseo Romar Villaverde, de 24' pesetas, por jornales midiendo vino en la Cueva Chica; dos de Antonio Gutiérrez, de 210'48 pesetas, por yeso facilitado para obras en el Cuartel, Escuelas, Almacén del Jardín, Juzgado y Cárcel; una de Efraim Sánchez, de 169'80 pesetas, por jornales con el fontanero; otra del mismo, de 82'10 pesetas, por jornales en reparaciones en el Jardín y Plaza de las Monjas; otra del mismo, de 148'85 pesetas, por quitar goteras en la Cárcel y varias reparaciones; otra del mismo, de 124'75 pesetas, por reparaciones en varios sitios de la población; otra del mismo, de 265'50 pesetas, por reparaciones en varias dependencias municipales; otra del mismo, de 316'95 pesetas, por reparaciones en la fuente de la calle de la Estrella; otra del mismo, de 108'90 pesetas, por retijar en el edificio de este Ayuntamiento.

Cuentas

to; dos de Felipe Benier Larr., de 433'45 pesetas, por efectos para las Aguas potables y Escuelas Nacionales; otra de José Lázaro, de 52' pesetas, por reparación de muebles en Escuelas Lavadero y estas oficinas; otra de Pedro Colado Mujica, de 164' pesetas, por cemento, cal y otros invertidos en el Lavadero y Escuelas; otra de hijo de Juan Gasión, de 95'33 pesetas, por gornura para el Juzgado de 1ª Instancia; y otra de José Otero Portero, de 250' pesetas, como Comisionado de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, nombrado por el Sr. Delegado de Hacienda, por dietas y gastos de viaje para resolver asuntos relacionados con dicha Mancomunidad.

Designación Gestor
Junta Sindical contra
Percos forzoso

Designar al Gestor D. Adolfo Sánchez Cuenca para formar parte de la Junta Sindical contra el Percoso forzoso que se ha de constituir en la Comunidad Sindical Local de Lavaderos y Lavanderas.

Nombramiento Guardia Municipal a José
Bernabé López

Quedar enterados de haber sido designado, nombrado por la Alcaldía, D. José Bernabé López, para el cargo de Guardia Municipal interino, quedando aprobado dicho nombramiento ante las necesidades urgentes del servicio.

Ampliación préstamo
Banco Crédito
Local de Logaña

Quedar enterados del acuerdo del Banco de Crédito Local de España, fecha 13 del corriente, prestando la conformidad al acuerdo de este Ayuntamiento fecha 6 del actual, referente a la ampliación del préstamo, a esta Corporación, hasta 2.315.500 pesetas, de acuerdo con la cláusula segunda adicional de la Escritura de



2 de febrero de 1945, y habiéndose convenido do 1.115.500 pesetas, se amplía a 1.200.000 pesetas, quedando autorizada la Alcaldía para cuanto se relacione con este acuerdo.

Aprobación Ordenanzas Municipales para 1946. por demeritos, tasas, arbitrios e impuestos

Aprobar las Ordenanzas municipales que regulan la exacción y cobranza de los derechos, tasas, arbitrios e impuestos que han de regir en el próximo ejercicio de 1946, y que se expongan al público dichas Ordenanzas por el plazo de quince días para la presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas. Dichas Ordenanzas aprobadas, son las siguientes:

Arbitrios con fines no fiscales de un 10% sobre consumiciones al público en cafés, bares, tabernas, restaurantes, hoteles, fondas y otros establecimientos similares.

Idem sobre insuficiente altura de edificios.

Idem sobre puertas y ventanas que abren al exterior.

Idem sobre fachadas sin revocar y aceras sin adoquinar.

Idem sobre contribuciones especiales.

Idem sobre tasas de Administración.

Idem sobre licencias para construcciones y obras.

Idem sobre apertura de establecimientos.

Idem sobre inspección de motores y fábricas.

Idem sobre inspección de reses, carnes, pescados, leche y otros mantenimientos.

Idem sobre servicios de matadero.

Idem sobre servicios de Mercados.

Idem sobre servicios de Extinción de incendios.

Idem sobre servicios de Cementerios.

Idem sobre saca de arena y materiales de construcción.

Idem sobre canalones y bajadas de agua.

Idem sobre ocupación de la vía pública.

Idem sobre vallados, parrillales, aspillas, etc.

Idem sobre entrada de carruajes en edificios particulares y solares.

Idem sobre postes, palomillas, etc.

Idem sobre musas y veladores en la vía pública.

Idem sobre colocación de sillas en la vía pública.

Idem sobre quioscos.

Idem sobre puestos, baracas y casetas.

Idem sobre rodaje de carruajes por la vía pública.

Idem sobre tránsito de animales por la vía pública.

Idem sobre licencias de industrias callejeras.

Idem sobre escapavates, muestras litográficas, etc.

X Idem sobre exportación de vino elaborado en esta ciudad. (Ver dict. p. 1111)

Impuesto sobre Usos y Consumos.

Idem de 0.05 pesetas por litro de vinos, sidras y alcohol.

Idem de 25% sobre recargo Contribución Industrial.

y 32% recargo sobre utilidades
(Sent. del 7 Mayo 1946)



Idem de 50% sobre recargo Sal y Electricidad.

Idem sobre Casinos y Circulos de Recreo.
Idem sobre bicicletas.

Idem sobre incrementos de valor de las fincas.

Idem sobre bebidas espirituosas, gaseosas y alcoholicas.

Idem sobre carnes, volateria y caza menor.

Idem sobre pompas funebres.

Idem sobre prestacion personal y transportes.

Abono de mensualidades a funcionarios municipales de 1946 de 1946

Por unanimidad se acuerda que a partir del año 1946, se abonere dos mensualidades extraordinarias a todos los funcionarios de Secretaria, Intervencion, Depositaria, Guardia Municipal y Subalternos, cuyas mensualidades extraordinarias presenciaran: una en el mes de Julio, y otra en Diciembre, con motivo de Pascuas de Travedad, debiendo consignarse en los proximos presupuestos el credito correspondiente para ello.

Consignacion cantidad para premios a funcionarios.

Que igualmente se consigue en Presupuestos cantidad para otorgar premios a los funcionarios que por sus servicios extraordinarios acuerde recompensar el Ayuntamiento.

Donativo a la Seccion femenina de J. E. T. y de las J. O. V. S.

Conceder un donativo de 885 pesetas a la Seccion femenina de J. E. T. y de las J. O. V. S., para atender a sus gastos, con cargo a imprevistos.

Paga Travedad

Se acuerda autorizar plenamente a la Alcaldia para abonar, por servicios muni-

cipales, remuneraciones al personal de este Ayuntamiento, respecto a trabajos y horas extraordinarias correspondientes al año actual, y como paga de Navidad, facultando a la presidencia para llevarla a efecto en la forma y cantidad que considere procedente, tomando como base y norma la del año anterior, o sea el importe de una paga mensual, y con cargo a los capítulos correspondientes o, en su defecto, al capítulo 18 del Presupuesto de Gastos.

Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre Archivos Municipales.

Quedar enterados y que se cumplimente lo Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial de la misma de 19 del corriente, referente a Archivos Municipales.

Autorización para publicar importe libramientos sobre Industrial y otros a don Sebastián Ruano.

Se acuerda autorizar al funcionario de este Ayuntamiento, don Sebastián Ruano Encinas, para que proceda de la Delegación de Hacienda de Albacete, depositando el importe de los libramientos expedidos a nombre de este Ayuntamiento por los conceptos de Industrial y otros.

Subscripción para lotes víveres Navidad.

Se acuerda contribuir este Ayuntamiento con la cantidad de mil pesetas a la subscripción para lotes de víveres a pobres de esta población, en las Navidades del año actual.

Abonar cuentas y gastos servicios 1945.

Autorizar a la Alcaldía para abonar las cuentas que se presenten y merezcan su aprobación, así como los gastos de servicios correspondientes al ejercicio de 1945.

Se acuerda autorizar a don José de la Torre



Anteponiendo a D. José de la
Fuente Carras, para cobrar
libranzas de Hacienda.

Parras, Sotor Administrador, vecind de Alba-
cite, para que perciba de la Delegacion de Ha-
cienda de Albacete, Depositaria, el importe
de los libramientos expedidos a nombre de
este Ayuntamiento por los conceptos de Indus-
trial y otros.

Anterior a Alcalde for-
malizacion comarcal
cobro arbitrarios, impuestos
etc. y designar personal
inspector

Autorizar plenamente al Sr. Alcalde pa-
ra que en nombre del Ayuntamiento formalice
los conceptos con los contribuyentes que estime
oportuno, para el cobro de arbitrios, impuestos,
tasas y demas exacciones municipales para
el ejercicio de 1916 y sucesivos, así como para
la designacion del personal inspector de di-
chas exacciones.

Dejar sin efecto acuerdos
aprobacion Ordenanza
"Sobre exportacion vino
elaborado en esta"

Dejar sin efecto el acuerdo de aprobacion
de la Ordenanza fiscal titulada "Sobre ex-
portacion de vino elaborado en esta ciudad",
cuyo titulo de Ordenanza se consignó por
error en el acuerdo de aprobacion de Orden-
anzas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levan-
tó la sesion siendo la hora de las diez y nueve
de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Juan de Berceo *José Blas*
H. Vicente *Guatemala*

El Interventor,
Guatemala

El Secretario,
José Blas